

ACTA CONTRATACION DIRECTA
CD-001-2025-EGEMSA
"SERVICIO DE VERIFICACIÓN DE ENERGÍA DE FUENTE RENOVABLE I-REC
RESPALDADOS POR LA GENERACIÓN DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA
MACHUPICCHU DE EGEMSA"

Siendo las 08:00 hrs. del día 03 de marzo de 2025, en las instalaciones de la oficina del Departamento de Logística de la Empresa de Generación Eléctrica Machupicchu S.A., el suscrito encargado de la conducción del procedimiento de selección procede con la verificación de la documentación de presentación obligatoria, evaluación y requisitos de calificación presentados por el postor invitado AENOR PERU S.A.C. con RUC Nro 20515802658. =====

De acuerdo al cronograma establecido en la plataforma del SEACE del procedimiento de selección, con fecha 28 de febrero de febrero de 2025 se recibió los documentos de presentación obligatoria y requisitos de calificación solicitados en las bases del procedimiento de selección. =====

Se adjunta el cuadro resumen de la etapa de admisión de ofertas: =====

PRESENTACION DE OFERTA	AENOR PERU S.A.C.
Documentos para la admision de la oferta	
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Cumple
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Cumple
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Cumple
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	Cumple
f) El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo	Cumple
OBSERVACION	ADMITIDA

El cuadro de la evaluación de la oferta es el siguiente: =====

EVALUACION DE OFERTA	Puntaje	AENOR PERU S.A.C.
EVALUACION DE OFERTAS		
Precio		S/ 123,525.00
Total Puntaje Economico	100	100.00
Puntaje Total	100	100.00

Se adjunta cuadro resultado de la calificación de la oferta: =====

CALIFICACION DE OFERTA	AENOR PERU S.A.C.
Documentos para acreditar los requisitos de calificación	
A. CAPACIDAD LEGAL	
HABILITACION	Cumple
B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	
B.3. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	
B.3.1. FORMACION ACADEMICA	Cumple
B.3.2. CAPACITACION	Cumple
B.4. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	Cumple
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	Cumple
OBSERVACION	CALIFICA

Acto seguido se procede a **Otorgar la Buena Pro** a AENOR PERU S.A.C. con RUC Nro 20515802658, por el importe de S/ 123,525.00 (ciento veintitrés mil quinientos veinticinco con 00/100 Soles).

Se acuerda lo siguiente: i) Dar a conocer los resultados del procedimiento de selección, publicando el otorgamiento de la Buena Pro en el SEACE de acuerdo al calendario previsto. ii) Continuar con el trámite correspondiente. Siendo las 11:00 hrs. se da por concluido el presente acto, firmando los integrantes del Comité de Selección en señal de conformidad.


Yuzef Echegaray Castillo
Jefe Departamento de Logística (e)
